

Señal de herencia.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
OVIERA A N. S. S. S. 2

Junta S. de Heredades Estando en la Lonrada

esta Villa de Oviedo en veinte dias del mes de Junio mill Setecientos
cinquenta y seis. Los Señores Juan Antonio Jimenez, y Juan Lopez
Ordóñez Alcaldes ordinarios, Pedro Martin Sanchez, y Josef Garcia
Sanchez, respectivos Consejo, Justicia, y Ayuntamiento de esta dha Villa.
D. Juan Manuel Berroa Beneficiado y Curapropio de la Iglesia
Parrochial de esta. D. Joseph Parilla, y D. Juan Fernandez Thello Pres-
bitero, de esta dha Villa. Juan Lopez Sanchez, Joseph Gomez Jimenez,
Pedro Martin Cano, Alonso Conesa, y Juan Fernandez Turmas
Vecinos de esta. El Padre Manuel Perez Pardo, Presbitero del Cole-
gio de la Compania de Jesus de la Ciudad de Oviedo, El Padre
Juan Juan Ros Presbitero Religioso, de nra Señora del Carmo
de esta Ciudad, y ambos Procuradores. El Padre Juan Juan Cuorote
religioso del S. S. Juan de Dios de esta Ciudad y su Procura-
dor, y D. Felix Buenrostro Vecino de esta, todos heredados de la
huerua de esta dha Villa, Juntos, y congregados, como es costumbre
para tratar coartocantes, y pertenencias, al dho beneficio de esta
heredamiento, y por los libros echos, por los Señores Alcaldes
ordinarios, y de huerua don de llebar anotado, lo qual que
se operen en cada un año, en el laud, minas, y otros pertenencias
del gobierno con que se negocian sus hueruas, para lo que abiendo
previsto dho Particular para en esta, acordar el dia en que se
abia de Citar para esta General, acuerdo, se celebrare esta el
dia deo, desde la noche del amanana en adelante, y que p. ello se
Citará Generalmente a dho heredam, como es costumbre p. cada defec-
tu de pacto Quintana, p. la x. Justicia de esta Villa, para
lo heredado de afuera, y p. los de esta a previendo Citar p. los
Ministros de esta, y a henderse tocado la Compania como es
costumbre, se hicieron presentes en esta Junta los dho libros, y
apuntaron, de lo que se agitado en libros, y demas correspond.

